



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.389 /

MAT.: AUTORIZA DECLARAR INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA, ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA POSTAS.

Laja, 13 de mayo de 2015

VISTOS:


- 1.- Informe de la Comisión Evaluadora Licitación Publica N° 3737-14-L115 Adquisición de Leña para Postas.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.593 del 14.04.2015 Llamado a Licitación Pública.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles propuestas de Licitación Publica N° 3737-14-L115, ya que la única oferta recibida no informa si la leña es para estufas de combustión lenta, establecido en el punto 7.1 de las Bases Administrativas.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar llamando Mediante Licitación Publica menor o igual a 100 U.T.M. (L1) , a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
SECRETARIA MUNICIPAL


José Pinto Alborno
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)